**Cuenta Pública 2017**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre de 2017**

**(Pesos)**

**Ente Público: FIDEICOMISO FONDO DE BECAS REPETTO MILÁN (UADY)**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes.**

|  |  |
| --- | --- |
| Inversiones temporales  | $ 1,427,078.87 |

**Inversiones Temporales.-** cuentas de inversión aperturadas en Banco Santander S.A, Institución de banca múltiple, Grupo financiero Santander, la cual funge como fiduciaria de este Fideicomiso, la cual invierte los recursos a las mejores tasas de inversión. Estas inversiones son afectadas cuando se reciben aportaciones.

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión.**

Los ingresos percibidos por el fideicomiso del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2017 son por la cantidad de $798,354.00 pesos.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Los recursos devengados por el fideicomiso en las partidas de servicios personales, pertenecen a los honorarios correspondientes al manejo del fideicomiso.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.**

Patrimonio Generado del Ejercicio.-

Al 31 de diciembre del 2017, el Patrimonio Generado fue por la cantidad de $ 1,427,078.87 pesos.

**NOTAS DE MEMORIA**

**Organización y Objeto Social.-**

El Fideicomiso denominado “Fondo de Becas Abogado Francisco Repetto Milán”, fue constituido el 14 de enero 1999, con la finalidad de crear un patrimonio autónomo que le permita dar seguridad y transparencia a los recursos fideicomitidos, los cuales se destinaran para otorgar a los beneficiarios matriculados en las escuelas, facultades o centros de investigación dependientes directamente de la Universidad Autónoma de Yucatán contribuyendo a su superación académica.

Las inversiones del capital son administradas por Banco Santander S.A, Institución de banca múltiple, Grupo financiero Santander, misma que tiene el encargo de invertir los recursos en los mejores instrumentos de inversión de más seguridad.

**Base de preparación de Estados Financieros.-**

Los Estados Financieros de este fideicomiso, están preparados de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

**Principales Políticas Contables.-**

1. **Registro de Ingresos.-**

El patrimonio que constituye este fideicomiso, es aportado por los Fideicomitentes (Gobierno del estado de Yucatán), de acuerdo a lo aprobado por Comité Técnico. Estas aportaciones no se provisionan, ya que se van registrando conforme se vaya acordando, en base a disponibilidad del recurso.

El patrimonio puede incrementarse a través de aportaciones por otras fuentes de financiamientos.

Los intereses ganados de la cuenta de inversión son registrados al momento de generarse.

 **B) Registro de Egresos.-**

Es importante mencionar que el monto del presupuesto aprobado en cada uno de los ejercicios, se va solicitando a la fiduciaria conforme se vaya necesitando, en caso de que no se necesitaran en su totalidad, no existe ningún inconveniente, así como que se requiera alguna ampliación en el presupuesto, esta deberá de ser solicitada en el seno de la Junta del Comité Técnico y de Administración del Fondo quien dará su aprobación en su caso.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.